Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 247

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000290 , de fecha 03/03/2017
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 31/05/2017

A : SR/A. Francisco Miranda Padilla
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000290, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 03/03/2017, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Solicita información campamentos, asentamientos y tomas de terreno.. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Solicito a usted los siguientes elementos:
a) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a diciembre 2016, con los siguientes requerimientos:
1. Nombre
2. Ubicación
3. Cantidad de familias
4. Fuente de información
b) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna a diciembre 2016, con los siguientes requerimientos:
1. Nombre
2. Ubicación
3. Cantidad de familias
4. Fecha de regularización
5. Fuente de información
.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Maria Diaz Lizama
Municipalidad de Doñihue

Estación Nº 344

ADJ: Oficio Ord. N° 247 alacaldia. Oficio N° 13 DIDECO.
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Francisco Miranda Padilla
2. Archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 247 /

ANT.: Su Solicitud N° MU081T0000290 de fecha 03.03.2017.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 30 MAYO 2017

DE: SEÑOR RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑORA JEANINEN ALVAREZ GUERRERO.

1.- Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta en su Solicitud N° MU081T0000290, de fecha 03.03.2017, se adjunta Ord. N° 13, de fecha 29.05.2017, Jefe DIDECO (Se adjunta documento escaneado).

2.- Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDE

RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/FAC/WCC/mdl

Distribución:
- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- }Archivo Unidad de Control.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Dirección de Desarrollo Comunitario

OFICIO Nº 13
Ant. Responde solicitud por ley de transparencia.
Materia Solicitud MU081T0000290

Doñihue, 29/05/2017

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN JOSE HENRÍQUEZ TAMAYO

A : UNIDAD DE TRANSPARENCIA
IMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
WILLIAMS CALDERON CORNEJO

1. De acuerdo a lo solicitado por Ley de Transparencia remito a usted como respuesta: (MU081T0000290)
Listado de campamentos o tomas de terrenos activos en la comuna de Doñihue a Diciembre de 2016.
(Incluye; Nombre-Ubicación-Cantidad de Familias –Fuente de Información.)

Campamento	***Ubicación***	***Cantidad de Familias***	***Fuente de Información***
Carretera California, Doñihue **(Cerrado)**	Carretera H-30 Esquina calle Paraguay, Sector California, Doñihue.	08 Familias	Oficina Municipal de Vivienda Programa Aldeas y Campamentos SERVIU, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
Cerro el Cólera Doñihue **(Activo)**	Cerro Cólera, sector de Cerrillos Comuna de Doñihue	Enero de 2016: 25 Familias Diciembre de 2016: 19 Familias	Oficina Municipal de Vivienda Programa Aldeas y Campamentos SERVIU, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

***la disminución de familias en ambos campamentos, entre enero y diciembre de 2016 se debe a la ubicación definitiva de estas, gracias a la obtención de subsidios habitacionales, gestión realizada por el municipio en conjunto con el Serviu, región de O'Higgins.**

Esperando que esta información sea de utilidad se despide de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS